ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN No. 02/2014 – "Servicio de documentales Ilustrativos Audiovisuales referentes a la República del Paraguay"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve y diez horas del día cinco de marzo del año dos mil catorce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pte. Franco esq. Juan E. O´leary Núm.706, piso tercero del Edificio Patria, se da por inicio al acto de Apertura de Sobres de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN No. 02/2014 – "Servicio de documentales Ilustrativos Audiovisuales referentes a la República del Paraguay", estando presentes en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores: el representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Abog. Luis López**; el representante de la Coordinación Nacional de la 44° Asamblea General de la OEA, **Embajador Enrique Ramírez**, el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Segundo Secretario Herminio Marin**, la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abog. Gloria Merlo**.----------

Llegada la hora límite para la presentación de la oferta, se ha arrimado a esta Convocante, la oferta de la siguiente empresa:

1. Vanguardia Cine S.R.L.

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Señor Rodrigo Irala,** procede a la apertura del sobre recepcionado, realizando una verificación preliminar de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

Presentación de Documentos Sustanciales de las Empresas

Documentos sustanciales	Vanguardia Cine S.R.L.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado **(60 días)**	**Presenta**
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 90 días- mínimo 5% del monto total de la oferta).**	**Presenta**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	**Presenta**
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICA	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o documentos análogos	**Presenta**
Fotocopia de la cédula del representante o firmante de la oferta o documentos análogos	**Presenta**

Inmediatamente se procede a la lectura del monto económico de la oferta, según el siguiente cuadro:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN No. 02/2014 – "Servicio de documentales Ilustrativos Audiovisuales referentes a la República del Paraguay"

Monto Económico de las ofertas

N°	Empresa	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
1	Vanguardia Cine S.R.L.	**G. 200.000.000.-**

Observaciones hechas por la Convocante: Ninguna.-

Observaciones hechas por los oferentes: Ninguna.-

Siendo las 09:50 horas se da por concluido el acto y firman los representantes de la Convocante y los representantes de las empresas oferentes presente, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Embajador Enrique Ramírez
Representante del Coordinador Nacional de la 44° Asamblea General de la OEA

Abog. Luis López
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Segundo Secretario Herminio Marín Salinas
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas